

INTERNATIONAL FREIGHT CONSOLIDATOR
R.F.S.
INFORME DEL COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

I. INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de: RFSCONSOLIDATOR S.A.

Fecha: QUITO, 15 de marzo de 2014

He revisado el balance general de Compañía RFSCONSOLIDATOR S.A. al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mis revisiones.

Los saldos presentados en los estados financieros corresponden a aquellos registrados en los libros de contabilidad de la Compañía.

En mi opinión los administradores de la compañía han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, sin que se encuentre a mi criterio incumplimiento de las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.

Los administradores de la compañía me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.

La correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de la compañía, en mi opinión se llevan y conservan de manera adecuada. La custodia y conservación de bienes de la compañía, es adecuada en mi criterio.

En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad sobre los mismos.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario de la compañía he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Se ha cumplido con lo establecido en la Ley de Compañías.

Atte.



Comisario

100245002-S

RFS CONSOLIDATOR S.A.

QUITO: GASPAR DE VILLARROEL E11-14 Y AV. 6 DE DICIEMBRE
TEL.: 593-2-2464775 • TELEFAX: 593-2-2240678

MIAMI: 7025 N.W. 52ND STREET • MIAMI, FLORIDA 33166
PHONE. (305) 591-4443 • FAX (305) 591-4163 • 1 (800) 557-7734 • WWW@HTTP://WWW.RFSINTL.COM

